

## PRECIOS DE SUSCRICION.

*En la Península.*—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.  
*Extranjero y Ultramar.*—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

La correspondencia de redacción se dirigirá al Director, D. Juan José Bajo y Cid, Zamora, 21  
 No se publica los días festivos.

# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

## ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, como suscritores y esquelos mortuorias á precios convencionales.  
 Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Toda la demás correspondencia al Administrador D. Eustasio Garcia la Serna, Zamora, 21.  
 No se devuelven los originales

## Cencerradas

Existen en algunas localidades de nuestra península ciertas y determinadas costumbres, que no por lo inveteradas y de añejo abolengo pueden resistir la crítica imparcial y severa que sobre ellas hacen el mejoramiento social, el progreso y civilización de los pueblos, cuando son sometidas en su origen, manifestaciones y efectos, al crisol de un depurado raciocinio. Por fortuna, la mayoría de ellas, faltas del sentido moral ó práctico que á todo uso ó costumbre informan, van perdiendo terreno en el palenque de la lucha de la apreciación de los hechos, haciéndose menos sensibles en sus exterioridades y aceptando como refugio y último banuarte en su batida en retirada, los instintos y sentimientos de las clases menos ilustradas y cultas, en especial en las poblaciones rurales, donde con más fuerza encontraron arraigo. Tal sucede con la antiquísima costumbre de las cencerradas, á que dan motivo estos desaliñados párrafos, y que ha definido, por más que innecesario sea, un notable juriconsulto moderno, diciendo que es «el ruido desapacible que se hace en algunas partes con cencerros, calderos, cuernos y otros instrumentos, para burlarse de los viudos la noche que se casan.»

La sola exposición del anterior enunciado, expresa gráficamente cuanto de antimoral, antisocial, y aun antihigiénico tan poco culta costumbre envuelve, motivos más que suficientes, para aconsejar desde luego, de raíz y sin paliativos, su eterno olvido. Por mucho que se pretenda escudriñar el origen y entronización de las cencerradas, nada hoy puede servirles de precedente, sino es el largo trascurso de tiempo que han servido de solaz y contento á amigos poco considerados de los casados en unos casos, ó á bufones de plaza y gente valdía en general; sin embargo, del estudio de nuestras Instrucciones Canónicas, sino directa indirectamente aparece indudable, que tales manifestaciones fueron en un principio, la expresión del horror que los primeros cristianos más pensadores y condecorados que nosotros de la santidad y eficacia del matrimonio, vieron las segundas y sucesivas nupcias, hasta que fueron por la iglesia admitidas y consagradas; quedando despues tal uso como reminiscencia del recuerdo del placer que extraordinaria é inarmónica manifestación en la clase del pueblo producía. Mas sea de ello lo que quiera, es lo cierto, que en nuestra legislación, las cencerradas, han afectado siempre un carácter público, al que la autoridad ha prestado merceda atención.

Con efecto; la propensión que tan repetidas manifestaciones informa como generadoras de motines, desórdenes y abusos de todo género, el escarnio y ludibrio que para la libertad y personalidad privada engendran, la inmoralidad que con relación aunque indirecta con un acto religioso las afecta, y por fin el menosprecio que con su escándalo al sosiego público producen, son datos á caracterizarlas como antisociales y ajenas de la cul-

tura y progreso de los pueblos; más no es esto solo, sino que su realización, en la mayoría de los casos, produce acciones y palabras con las que la moral nada va ganando; en otros, si sus consecuencias no recaen en personas de espíritu fuerte, determinan estados morbosos contrarios á la salud; y por fin, en otros, originan por parte de un burlado poco paciente, agresiones que pueden terminar en verdadera colisión, madre de delitos tal vez graves.

Conocido fué ya de antiguo, cuanto en contra de las cencerradas vamos apuntando, tan arraigado debió hallarse el abuso, que en los tiempos del rey D. Carlos III hubo de subvenirse á la necesidad de corregir tamaños desórdenes con la Pragmática de Madrid del año 1765, que pasó á ser la ley 7.ª, título 25, libro 12 de la Novísima Recopilación, en la que lo severo de las penas impuestas á los infractores del orden en tal sentido, acusaba vehementes deseos de cortar de raíz las prácticas de tan viciosa costumbre. Por ella se impuso á cuantas personas tomasen parte en cencerradas por primera vez, la multa de 100 ducados para los pobres de la cárcel y cuatro años de presidio, y para las reincidencias se dejó al arbitrio de los Tribunales la imposición de una pena discrecional.

En nuestra época, los principios filosóficos del derecho penal, aunados al verdadero conocimiento jurídico de los hechos justiciables, han hecho que la promoción y participación en cencerradas ú otras reuniones tumultuosas sean calificadas como una falta contra el orden público, llevando al Código de 1870 la disposición del artículo 589 segun el que, la comisión de tales hechos, con ofensa de alguna persona ó con perjuicio ó menoscabo del sosiego público se castiga con la multa de cinco á veinticinco pesetas y reprensión.

Consideraciones tan graves y de tanto peso como las aducidas, imponen la necesidad de que por las autoridades todas, pero en especial por las administrativas, se proceda con mano firme á procurar la desaparición de la costumbre que nos ocupa; y cuando no, á la corrección con el saludable rigor que el Código penal establece, de los hechos que la marginan, los cuales rebajan y contunden la ilustración de los pueblos, al nivel de los menos cultos, con perjuicio de los impulsos de progreso y civilización á que tanto el individuo como las sociedades se ven encaminados.

### SECCION DE TRIBUNALES

En la causa vista esta mañana en juicio oral y público, se perseguía el delito de hurto de cinco servilletas, hecho comprendido en el párrafo 5.º del artículo 531 de la ley.

Figuraba como procesado Tomás Corona, que manifestaba haberse encontrado las susodichas servilletas en Tejares, ignorando el nombre de la persona que fuera su dueño.

El Sr. Becerra sostuvo la procedencia de las conclusiones de su escrito provisional en que calificaba la ocurrencia segun queda determinada y

pretendía que se castigara al procesado á sufrir las penas de dos meses y un día de arresto mayor, por no exceder el valor de lo sustraído de 10 pesetas.

Fundado en la falta de prueba que justificara la delincuencia de su defendido, pretendió la absolución del mismo el Patrono Sr. Barco.

Vista señalada para mañana.—Proceso seguido en el Juzgado de Alba contra Pedro Gonzalez Prieto, por hurto.

Abogado, Sr. Berrueta.—Procurador, Sr. Cimas.

## CRÓNICA GENERAL Y PROVINCIAL

### SECCION OFICIAL

La Gaceta de ayer publica las disposiciones siguientes:

*Estado.*—Tratado adicional entre España y la República del Salvador, fijando reglas para terminar la nacionalidad de los hijos de españoles nacidos en aquella República y de los salvadoreños nacidos en España.

*Gracia y Justicia.*—Decretos relativos á movimientos de personal de la magistratura y ministerio fiscal.

*Marina.*—Orden convocando á oposiciones para cubrir 21 plaza de ingreso en las Academias de administración de Marina.

Hoy no hemos recibido la acostumbrada carta que nos remite diariamente nuestro corresponsal en la Corte.

Habiendo llegado la época de que el Sr. Ingeniero jefe de Montes tenga á la vista los antecedentes necesarios para la redacción del plan de aprovechamientos forestales para el año 1888 á 89, este Gobierno civil de provincia, en circular que hoy ha publicado el *Boletín oficial* manda á los Ayuntamientos que le manifiesten sus necesidades para que el distrito pueda cumplir con lo prevenido en el art. 86 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865 y Real orden circular inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia, núm. 129 del día 20 de Marzo de 1878.

En su consecuencia los Ayuntamientos formularán las propuestas con arreglo al modelo puesto al final de dicha circular, remitiéndolo por duplicado al Sr. Ingeniero Jefe de montes antes del día 1.º de Marzo próximo futuro, á fin de que pueda tenerlas presentes al tiempo de efectuar los reconocimientos de los montes para llevar á cabo la formación del referido plan.

El general Pando ha presentado diecinueve enmiendas al proyecto de ley constitutiva del ejército.

En R. O. fecha 14 se escita á los gobernadores á que presten su concurso á la Exposición internacional que debe inaugurarse en Barcelona el 8 del próximo Abril convocando y organizando con premura Juntas de comerciantes, industriales y

propietarios que activen la propaganda y promuevan la concurrencia de expositores y extendiendo este movimiento á los pueblos, con cuyo objeto se dirigirán aquellos á los alcaldes. Las dependencias oficiales que hayan de concurrir, formarán cuanto antes un presupuesto de embalaje y arrastre á la estación más próxima, desde la cual se encargará la comisaría régia constituida en Barcelona, enviando á esta los presupuestos para que remita fondos. Los particulares harán de por sí todos los gastos, utilizando las rebajas acordadas por las Compañías y las facilidades que presten los representantes de la comisaría en las capitales y pueblos de importancia. Los objetos artísticos y de lujo no pagarán nada por las instalaciones que ocupen. Las Diputaciones provinciales pueden popularizar el pensamiento de la Exposición y concurrir á ella.

La fuerza de la Guardia civil del puesto del Pedroso capturó el día 16 del corriente y puso á disposición del Juzgado Municipal de dicho pueblo, al vecino del inmediato de Villaverde, Manuel Mañoso Gonzalez, presunto autor del robo de leñas perpetrado en aquél término municipal el día 13 del actual.

La *Gaceta Oficial* que hoy recibimos publica entre otros un real decreto del ministerio de Gracia y Justicia nombrando magistrado de la Audiencia de lo Criminal de Segovia á nuestro distinguido paisano D. Manuel Gil Maestre.

El Sr. Puigcerver ha declarado en el Congreso que piensa contratar con el Banco, por subasta, 165 millones de pesetas, al interés de 3 por 100, para amortizar deuda flotante.

La fiesta que ha tenido lugar en el Vaticano con motivo de la canonización de los beatos Juan Berchmans, Pedro Claver y Alfonso Rodriguez, ha estado lucidísima. Los dos últimos fueron españoles.

Considérase seguro el indulto del registrador de Archidona por parecer haberse encontrado una carta de Palomero, en la que declara que éste se había suicidado. No se indultará á los reos del asesinato en el barrio de la Guindalera de Madrid.

Por orden de 10 del actual se abre un concurso para cubrir 50 plazas de alumnos de la Academia de sargentos de Zamora, que se adjudicarán, 31 á los sargentos de infantería, nueve á los de caballería, seis á los de artillería, tres á los de ingenieros y una á los de la brigada de obreros de administración Militar.

Dice el *Boletín Comercial* de Ledesma:

«Sabemos que por el mismo Excmo. Sr. Duque de Tamames se ha presentado al Excmo. Ministro de Fomento la solicitud que este Ayuntamiento eleva á dicho centro, por la que se pide una variación en el trazado de la línea férrea transversal; teniendo en cuenta para ello los dos establecimientos balnearios, la importancia cada día mayor de este mercado (el primero de la nación en ganados) sus industrias y otras razones poderosísimas.

Nos consta de una manera cierta, que la solicitud al entregarse por el mismo Excmo. Sr. Duque de Tamames fué eficazmente recomendada, y se halla dispuesto á emplear toda su valiosa influencia en este como en los demás asuntos que se le tienen encomendados.»

Hemos recibido el número 19 de *El Teatro Español*, revista-biblioteca que se publica en Sevilla

los días 5 y 20 de cada mes. El citado número contiene una obra de Lope de Vega titulada, *La dama boba*.

Parece ser que son varios los propietarios de esta provincia que se proponen ofrecer fincas á la Diputación provincial, para el establecimiento de la Granja-escuela-experimental.

Este Gobierno civil de provincia, cumpliendo con lo que está prevenido, interesa á los Ayuntamientos en los que se produzca aceite, que le remitan, antes del día primero de Marzo del corriente año, los datos que exigen en el estado que publicó el *Boletín oficial* correspondiente al día 17 del actual, en cuyo número también se insertaba la circular correspondiente.

En cumplimiento á lo prevenido en la Real orden de 22 de Marzo de 1852, relativa al modo de abonarse á los pueblos las raciones que suministran á las tropas del Ejército y Guardia civil, la Comisión provincial en unión del Sr. Comisario de guerra, ha determinado fijar los precios siguientes:

	Pts. Cts.
A la ración de pan común de 70 decágramos. . . »	21
A la ración de cebada. . . . . »	65
Al quintal métrico de paja. . . . . »	5 30
Al kilogramo de leña. . . . . »	03
Al idem de carbón. . . . . »	06
Al litro de aceite. . . . . »	1 01

*Vacantes.*—La plaza de médico titular de Hinojosa de Duero dotada con 875 pesetas anuales por la asistencia de cien familias pobres.

—La idem, idem de Ledrada, dotada con 425 pesetas y casa donde habitar, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales. Es de advertir que el profesor agraciado puede contratar con las familias pudientes, las cuales tienen designadas 1.575 pesetas para el servicio facultativo, cuya cantidad se encargan de recaudar.

—La idem, idem, de Payo (el) dotada con el sueldo anual de 75 pesetas pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos. El agraciado puede contratar la asistencia particular del vecindario en número de 150 familias acomodadas.

—La idem, idem, de Redonda (la) que tiene de dotación anual 250 pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos por la asistencia de ocho á diez familias pobres. El facultativo puede además contratar con 100 á 115 familias pudientes.

## CRÓNICA LOCAL

### SECCION RELIGIOSA

*Santos de mañana.*—San Neofito, mártir; San Eutimio, abad; y los Santos mártires Fabian y Sebastian.

### Observatorio meteorológico del Instituto provincial.

*Observaciones del día 19 de Enero á las nueve de la mañana.*

Altura barométrica en milímetros. . . . .	771'25
Máxima al sol en grados. . . . .	18, 0
Máxima á la sombra, id. . . . .	11, 4
Mínima á la sombra . . . . .	0, 0
Termómetro seco, id. . . . .	3, 8
Idem húmedo, id. . . . .	3, 0
Agua evaporada en milímetros. . . . .	0'75
Viento E. S. E.—Brisa—Casi cubierto de niebla.	

*Afecciones astronómicas para mañana.*—Sol: sale 7'24, pónese, 4'59.—Luna: sale, 11'19 de la mañana; pónese, 12'14 de la noche.

El día 22 de los corrientes, á las tres de su tarde, celebra la Sociedad Cooperativa junta general ordinaria con el fin de dar cuenta del resultado del balan-

ce del año último y elegir los cargos vacantes en la Junta de gobierno y administración.

El local que se ha designado para esta reunión es el Ateneo Salmantino.

Anoche salió con dirección á Madrid, el senador por esta provincia, D. Vicente Oliva Blanco.

Nos consta que muchas personas de reconocida posición que habitan en esta capital, se proponen llevar sus fondos á la Sucursal del Banco de España, pues dicen, y con razón, que los atañidos contra la propiedad ocurridos recientemente en Salamanca, han venido á demostrar de una manera evidente y palmaria, el riesgo que se corre á tener valores en las casas.

En la madrugada de ayer le fueron robados 329 reales á Luisa Cortezo, panadora que tiene establecido su despacho en uno de los cajones de la plaza de la Verdura.

Los *cacos* no han sido habidos.

Con su desparpajo habitual descuelga su nerviosa péñola *El Adelanto* y arremete contra nosotros, despotricando en un suelto lleno de desenfado, y quedando después tan satisfecho, como si hubiera dado cima á la prometida «verdadera historia del Congreso agrícola celebrado por el mes de Setiembre en esta ciudad.»

Más nosotros que discutimos inspirados siempre en la más sana buena fe, vamos á transcribir íntegras las noticias que han determinado la polémica, segurísimos de que el lector discreto sabrá *estimar-lo*, pues así podrá emitir juicio exacto, dando á *El Adelanto* lo que sea suyo y á *EL FOMENTO* lo que le pertenezca.

Decíamos en el número de nuestro diario correspondiente al sábado último:

«Tenemos entendido que en la mañana del día de hoy ha llegado á esta ciudad el secretario particular del gobernador civil que fué de esta provincia, señor Gamero, que en la actualidad se halla desempeñando el gobierno de Huesca.

El Sr. Castillo se aloja en casa del ex-alcalde de esta capital D. Tomás Sánchez Ventura.»

*El Adelanto* nos rectificó en su número del lunes pasado en esta forma:

«No es cierto que el Sr. Castillo, secretario particular del gobernador que fué de esta provincia, señor Gamero, *haya llegado* á esta población y ni, por tanto, que se hospedara en casa del Sr. Sanchez Ventura, como equivocadamente, sin duda, dijo *El Fomento* del sábado.»

Y *EL FOMENTO* replicó en los términos siguientes:

«Si es cierto que el Sr. Castillo, secretario particular del Gobernador civil que fué de esta provincia, Sr. Gamero, haya llegado á esta población, apesar de que *El Adelanto* de anoche desmienta la noticia en que dábamos cuenta de la estancia en esta capital de dicho señor.

Procure el colega antes de rectificarnos, informarse perfectamente de la exactitud de los datos que se le suministren con tal objeto, pues de lo contrario se expone á hacer, lo que en lenguaje periodístico se llama una *plancha*.»

Contrareplicando *El Adelanto*, según canta este suelto:

«Aunque la palabra *plancha* no podemos admitirla como de estilo periodístico, á pesar de la creencia en que *El Fomento* se halla, se la devolveremos para contestar al suelto que en su número de anoche nos dedica, al insistir en que el Sr. Castillo se encontraba en esta capital el último sábado, alojado en casa del Sr. Sanchez Ventura.

*Repetimos* que aquel señor no llegó á Salamanca hasta el domingo 15, y que durante las *breves horas que permaneció* en esta población ocupó uno de los cuartos de la fonda del Comercio.

De donde se deduce que el autor del suelto que contestamos, ha visto menos con *cuatro ojos* que nosotros con dos.»

Fijese el lector sensato en las palabras que, con permiso de nuestro apreciable colega, hemos subrayado en sus sueltos y.....

Ate esas moscas por el rabo.

Se nos ha dicho que una persona mal encarada penetra en las casas sin permiso de sus dueños y les exige una limosna en términos impropios de un menesteroso.

Convendría que la policía tomara nota y averiguara la exactitud de la noticia, para saber á qué atenerse en la serie de hechos ilícitos que tan descaradamente y con escándalo é indignación de todos se vienen repitiendo en esta población.

Por fortuna para todos, continua más aliviado el joven Casimiro Mirat, víctima del atentado ocurrido en el Teatro del Hospital en la noche del 6 de los corrientes.

Celebraremos que obtenga en breve un completo restablecimiento.

El jefe del resguardo de consumos decomisó anoche, en las proximidades de las fábricas de curtidos, un saco de chorizos, que, sin duda, se proponía introducir fraudulentamente el sujeto que lo conducía.

A dicha persona se le recogió momentos después una pistola de dos caños.

Se ha encargado del Juzgado de instrucción de esta capital, por enfermedad del propietario, el Juez Municipal D. Tomás Brozas.

Ayer se produjo una contusión en la frente un escolar que paseaba por el patio de la Universidad y fué presa de un accidente.

Por lo visto ya no reza la orden que antes pesaba sobre los conductores de carruajes, pues hemos visto bajar á todo escape por la calle de Zamora unos ómnibus, sin que la policía municipal lo evitara.

Se esperan nuevos accidentes para después repetir la prohibición?

Como quiera que sean varios los suscritores forasteros que se nos quejan de no recibir oportunamente nuestro diario y algunos de la falta absoluta del mismo en ocasiones, suplicamos al celoso Administrador de Correos de esta capital, investigue dónde existe la causa que suponemos sea en las Administraciones subalternas, especialmente del partido de Ciudad-Rodrigo y Sequeros.

Esta noche se verifica en el Café de la Perla un concierto vocal é instrumental bajo la dirección del profesor de música, Sr. Canto.

### COMUNICADO

Señor Director de EL FOMENTO

Muy señor mío y de mi consideración: en la segunda columna de la tercera plana del número del periódico que V. tan dignamente dirige corresponde al día 14 del actual, hay un suelto que se refiere á lo poco confortable que está la sección de Fomento de mi cargo; y aunque hago á V. la justicia de creer que al ocuparse de este asunto no le guía ninguna intención malévolá, debo decirle sin embargo que la consignación del material de esta oficina es la cantidad de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, con lo cual no se hace poco teniendo al corriente el pago de los gastos de escritorio.

Sin embargo debo hacer presente á V. que en la dependencia de mi cargo hay dos braseros, sostenidos con la consignación del material.

Debe V. saber también que esta provincia es una de las que mas pueblos tienen y que ocasionan más gastos y dan mucho más trabajo, con motivo de la multitud de comunicaciones que hay que dirigir para ordenar y recordar servicios y atender á los múltiples trabajos que afluyen á esta dependencia.

Conviene también dejar consignado que desde primero de Marzo de 1886 en que fui nombrado inspec-

tor de las secciones de Fomento conservando la plaza de Jefe de esta provincia, no he vuelto á intervenir en la consignación del material, por mas que me consta la buena aplicación que le han dado los Jefes interinos que no han hecho poco: no contrayendo deudas como ha ocurrido á otros de mis antecesores segun consta en la casa del Sr. Oliva.

Y finalmente, debo decir á V. así mismo que cuando no se gasta toda la consignación del material, se devuelve el sobrante al Estado, pero si se gasta demás no hay derecho á reclamación, y por consiguiente el exceso se reputa como deuda particular del que se extralimita gastando más de lo que tiene consignado.

Ruego á V. se sirva insertar estas líneas en su acreditado periódico, por lo cual le anticipa las gracias su afectísimo s. s. q. b. s. m.—El Jefe de la Sección, *Cipriano G. Elgueta*.

Salamanca 16 de Enero de 1888.

Efectivamente que al ocuparnos de este asunto no nos ha guiado ninguna intención malévolá; lo único que nos propusimos fué complacer á los empleados de la Sección de Fomento que nos interesaron el suelto que ha motivado el anterior comunicado.

Conste pues, que nosotros ni ponemos ni quitamos rey: se nos dijo que en la Sección de Fomento no se ponían braseros ni se encendía la estufa, y esto manifestamos, con el fin de ver si conseguimos que se mejoraran las condiciones de la oficina.

### BIBLIOGRAFIA

JULIO CLARETIE.—*El último foso*.—Madrid, 1888.—Dos tomos de la biblioteca «El Cosmos editorial,» 5 pesetas.

Cada nueva producción del insigne director de la *Comedia francesa*, el primer teatro de París, es un acontecimiento literario. *El último foso* es la animadísima fotografía de esa vida que se desarrolla entre bastidores, y que si hemos de creer al autor, es tan desconocida como calumniada, pues lejos de constituir una serie no interrumpida de escenas poco edificantes, es no pocas veces brillante confirmación de que la virtud brilla en todas partes y piedra de toque en que la nobleza de los caracteres se aquilata. Santiago Roquevert y Elena Gervais, los protagonistas de *El último foso*, son en efecto dos tipos tan simpáticos por su honradez y nobles sentimientos como por sus infortunios.

### Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 19, 4 tarde.

El Presidente del Congreso, Sr. Martos ha reunido á los jefes de las oposiciones, rogándoles que evitaran el procedimiento obstructionista de las preguntas que entorpecen la marcha del debate del mensaje.

Los jefes consultados han aceptado el pensamiento.—*Alejo*.

**VENTA** de la casa número 1, de la calle Juan del Rey, con vistas y puertas para el Corriño.—Por la Testamentaria del finado D. Luis Calzada, se vende en público remate extrajudicial el día 29 del presente mes de Enero, á las doce de su mañana, bajo el precio y condiciones que se hallan de manifiesto en la misma casa, donde se efectuará el remate, reservándose la Testamentaria, el derecho de la adjudicación.—Pago á los cuatro días del remate: A la seguridad de la venta, responden los títulos de propiedad. 1—4

**CASA** Se vende muy bonita la de la calle de San Justo, número 47, á plazos ó al contado; para saber precio y condiciones, en la misma.

### CAFE DE OPORTO

Funciones para mañana:

- A las 6. La Venganza de una bruja.
- A las 7. Los Polvos de Birlo Birloco
- A las 8. La Princesa Chispas.
- A las 9. Un mozo cruo.
- A las 10. Los novios de la portera.

### CONSULTA OFTALMOLÓGICA

Desde esta fecha queda abierta á cargo del Médico Oculista Dr. Barrasa.

Se practican todo genero de operaciones en los ojos.

Horas de consulta, todos los dias de 10 á 1 y gratis para los pobres de 9 á 10.

Calle de Herreros, 38, duplicado (en el antiguo Café de Colón).

### SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA DE SALAMANCA.

Esta Sucursal ha sido autorizada por el Excelentísimo señor Gobernador del Establecimiento para girar directamente sobre París, á cargo de los señores Kolhschild freres, las cantidades que se soliciten en dicha dependencia del Banco en esta plaza y á cambios ventajosos para los tomadores de efectos sobre la capital de Francia.

Lo que se anuncia para conocimiento del comercio y del público á quienes pueda interesar.

Salamanca 23 de Diciembre de 1887.—El Secretario, *Andrés Iglesias*.

### Vinagre puro de vino

Se vende por cántaras, á módico precio, en a droguería del Corriño, número 22, de esta Ciudad.

**AMA DE CRIA** Primeriza, con leche fresca. Darán razón, (Puerta del Río) calle de la Vera-cruz 1.ª, número 13, casa de Francisco Martín (a) Tano. 2—2

### SASTRERIA INGLESA DE

Leon Dianoux y Benito Schweizer

7 Sanchez Barbero, 7

Esta casa se recomienda por la elegancia del corte y la calidad de los géneros.

### LECHE DE BURRAS

Se sirve á domicilio dando previo aviso en el antiguo establecimiento de la calle de la Asadería, número 2, á cargo de Lorenzo Hernandez.

### AL PÚBLICO

Salmantino se le ofrece vino clarete puro añejo de Hervás por los mismos cosecheros, á 40 céntimos de peseta el litro y los 16 litros ó sea equivalente á un cántaro, 24 reales.

Lonja de la Carcel número 13, frente á la platería de D. Francisco Garcia.

### INYECCIÓN SAEZ

Con su uso basta en la mayoría de casos, para conseguir la curación radical de los *Flujos de las vías urinarias*, y en los muy rebeldes tomando interiormente á la vez las *Grageas Saez*. Es su empleo fácil é inofensivo. Botella, 3 pesetas. De venta en la Farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7. y principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía y Doctor Saez, Barcelona.

**La sombrerería, establecida en la calle de la Rúa, número 16, de Emilio F. Nieto, se ha trasladado á la calle de Zamora, número 2, junto al Café Suizo.**

SALAMANCA

Esteban Hermanos, impresores.

1888.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**PILDORAS AMARILLAS NORTE-AMERICANAS** PARA LA PRONTA CURACION DE LAS CALENTURAS. Precio de la caja, ptas. 1'50. **Hudobor y Chessan INVENTORES**. Farmacia y Drogueria, Primo Sanchez, Toro, 62. Salamanca.

**El legítimo chocolate de los RR. PP. Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas. Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad de encontrarán de su más completo agrado. Los precios son tres únicamente **2, 2'50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla. En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas. De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España. En Salamanca, Victor Hernando, Confitería, Calle de la Rúa.

**Compañía general de Tabacos de Filipinas LA FLOR DE LA ISABELA**

Para pedidos de sus elaboraciones dentro de lo que prescribe la Legislación vigente, dirigirse al agente en esta provincia Sanchez Barbero, núm. 13.—Tienda de Ultramarinos **DE JULIAN GARCÍA**. En este establecimiento hallará el público las más selectas clases en artículos coloniales y géneros del Reyno. Vinos Jeréz y licores en liquidación. Vino de Valdepeñas superior á 1 real medio litro. Pasas de Málaga superiores á 4 reales kilogramo. Pimiento nuevo de confianza para mondongos.—Nadie debe comprar sin antes frecuentar esta casa. Sanchez Barbero, 13—Antes Portales del queso.

**LICOR DEPURATIVO vegetal iodado** (de zarzaparrilla, tuya y caraba) del médico Quintella. Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifiliticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó dialésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, Almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

**CARNE, HIERRO y QUINA** El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores. **VINO FERRUGINOSO AROUD** Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE. **CARNE, HIERRO y QUINA!** Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la **Energía vital**. Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 103, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS. **EXIJASE el nombre y la Arma AROUD**

**VINO PURO á 20 céntimos cuartillo** Libre de derechos, se vende en el paseo de las Carmelitas, número 4, junto á la posada de Basilisa, frente á la Puerta de Zamora. **CARMELITAS-4**

**PARSONS GRAEPEL Y STURGESS** (ANTES PARSONS Y GRAEPEL) Despacho: Montera, 16, antes 29. Depósito: Claudio Coello, 43, MADRID. Arados y demás máquinas. Catálogos gratis y francos á quien los pida. Pídanse nuevo prospecto de Cribas Morot para limpiar granos.

**VINO DE PEPTONA** Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todas las que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular. **Vino de peptona y hierro:—Peptona de carne.—Peptona de lechechluocote de peptona.**—Se preparan diariamente grandes cantidades. **ORTEGA LEON 13 MADRID.** Salamanca: Farmacia de D. Pablo Heredia, Rúa, 45.

**Emulsión Angulo** Aceite puro hígado bacalao con hipofosfito. Unica premiada CON MEDALLA DE PLATA en la EXPOSICION ARAGONESA: tiene mayor tanto por 100 de aceite que sus similares; garantizamos la existencia en el mismo de un 4 por 100 del principio activo Morrhuel: es la más agradable y permanente, por las ventajas que ofrece sobre las demás se ha extendido su uso por toda España y Ultramar, sin necesidad de pomposos anuncios, habiendo sido aceptada como la más pura por el cuerpo médico español, tanto civil como militar. De venta en todas las farmacias y droguerías.

**EMULSION DE SCOTT** de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías, **SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.**

**LA PERLA ANT-GASTRALGICA** DEL DOCTOR DELGADO. Cura los padecimientos del estómago. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito: Sevilla; el autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20. Precio de cada frasco, 24 rs.

**SE VENDEN** CAMBIAN Y ARREGLAN Mesas de Billar. Las hay para todo juego y de distintas medidas de carambolas, tambien juegos de bola de marfil. En el obrador de Carpintería de Marcelino Pardo, darán razon. Ronda de Sancti-Spiritus núm. 43, interior, ó Plaza Mayor, 30, principal; y se compran toda clase de objetos antiguos de arte.

**ASMA** Opresiones, catarros, sofocación. Se calman y curan dando sorprendentes resultados, usando los **POLVOS GASTALDO**. Depósitos: Salamanca, farmacia del Sr. Ruiz Piñuela.—Ciudad-Rodrigo, Sr. González, y capitales de España.

**Juan L. Checa CALDERERO Y CAMPANILLERO.** Coloca toda clase de campanillas por complicadas que estas sean, como lo mismo estufas, caloríferos, cocinas y fogones, garantizando la colocación y toda clase de piezas de calderería en hierro, cobre y metal. **Todo á precios reducidos.** Calle de las Mazas número 9, detrás del cuartel de Caballería, Salamanca. **SE VENDE** papel para envolver. En la imprenta de este periódico darán razón.